



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA**

Barranquilla – Atlántico, veintisiete (27) de mayo de 2026

**CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 2 PROCESO DE SELECCIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA N° 042-CENACBARR-2026**

ASUNTO: Evaluación Económica N° 2 de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026** CUYO OBJETO ES EL “**SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA**”.

AL: **CR. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL**
GERENTE DE PROYECTO

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA

Comendidamente me permito enviar al Coronel. **ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL**, Gerente de Proyecto y al Teniente Coronel. **EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**, Director y Ordenador del Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA**, la evaluación económica N° 2 del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026** CUYO OBJETO ES EL “**SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA**”.

Para el presente proceso presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	MULTIAXIS SAS	20,708,021.81	41.03%
2	AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	25,987,766.00	26.00%
3	COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S	27,752,532.00	20.97%
4	MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS	28,712,095.79	18.24%
5	HNOVA INGENIERIA SAS	30,967,109.33	11.82%

De acuerdo, con la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía N° **042-CENACBARR-2026, EVALUACIÓN ECONÓMICA**. “El precio será el factor determinante para escoger al Contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.



PÁGINA 2 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su Artículo 2.2.1.2.1.2.6., el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios, todas las ofertas recibidas.

Esta metodología se fundamenta en lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo mencionado, que permite continuar evaluando las ofertas de mayor precio cuando las de menor valor no cumplen con las condiciones requeridas. De igual manera, los principios establecidos en el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, bajo este entendido y teniendo en cuenta la concurrencia de procesos en simultaneo de la Entidad es imperativo realizar la evaluación de todos los oferentes en aras de minimizar dilaciones en los mismos y cubrir la necesidad de las Institución llevando a cabalidad su normal funcionamiento y el cumplimiento de las misiones programadas.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC BARRANQUILLA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Una vez vencido el plazo del traslado del informe de evaluación, se verificó las subsanaciones en la plataforma transaccional SECOP II, tal como se detalla a continuación:

1. MULTIAXIS SAS

El proponente requerido allegó la documentación requerida por el Comité Económico Evaluador de manera extemporánea, por lo tanto, incurre en la causal de rechazo Numeral 1.5.2 acápite 2 de la Invitación Pública: "Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información en algunos de los documentos allegados junto con la oferta, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC BARRANQUILLA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta."

Referencia interna: [MC-042-CENACBARR-2026](#)
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO D
De: MULTIAXIS SAS
Usuario: MONICA FERNANDA BETANCOURT
Fecha: 19 minutos de tiempo transcurrido (27/05/2026 10:12:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.0406089
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Documento	Nombre del documento
ECONOMICA.zip	ECONOMICA.zip
FORMATOS.zip	FORMATOS.zip
Anexos	
ESPECIFICACIONES TECNICAS 1.zip	ESPECIFICACIONES TECNICAS 1.zip
ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.zip	ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.zip
ESPECIFICACIONES TECNICAS 3.zip	ESPECIFICACIONES TECNICAS 3.zip

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)



Calle 58 N° 59 – 136. Barranquilla – Atlántico
cenacbaranquilla@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SO6310-1

2. AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

El proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en **Parágrafo N°.1 del art. 5º de la ley N°. 1882 del 15 de enero de 2018.**, tal como se detalla a continuación:

Referencia interna: [MC-042-CENACBARR-2026](#)
Descripción del proceso SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO D
De: AVYCA
Usuario: YENIFER EDITH AVILA CAÑAS
Fecha: 11 horas de tiempo transcurrido (20/05/2026 10:40:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.0496859
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN

	Documento	Nombre del documento
Anexos	SUBSANACION AVYCA.zip	SUBSANACION AVYCA.zip

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

NOTA: La firma se encuentra rechazada por el **Comité Técnico Evaluador**, por lo que se procede a evaluar la siguiente firma de menor valor, de acuerdo con el orden de elegibilidad, propuesta presentada por la firma:

3. COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S

El proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en **Parágrafo N°.1 del art. 5º de la ley N°. 1882 del 15 de enero de 2018.**, tal como se detalla a continuación:

Referencia interna: [MC-042-CENACBARR-2026](#)
Descripción del proceso SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO D
De: LA GEMA S.A.S.
Usuario: Ana Maria Gomez Gonzalez
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (20/05/2026 4:12:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9494250
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION LA GEMA SAS

	Documento	Nombre del documento
Anexos	ECONOMICO.zip	ECONOMICO.zip
	JURIDICA.zip	JURIDICA.zip
	TECNICA.zip	TECNICA.zip

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

NOTA: La firma se encuentra rechazada por el **Comité Técnico Evaluador**, por lo que se procede a evaluar la siguiente firma de menor valor, de acuerdo con el orden de elegibilidad, propuesta presentada por la firma:

4. MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS

El proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en **Parágrafo N°.1 del art. 5º de la ley N°. 1882 del 15 de enero de 2018.**, tal como se detalla a continuación:

Referencia interna: [MC-042-CENACBARR-2026](#)
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO D
De: MULTIEQUIPOS
Usuario: ROCIO NAVARRO HERNANDEZ
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (20/05/2020 3:52:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9493892
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION EVALUACION

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION.pdf	SUBSANACION.pdf
RESOLUCION FACTURACION.pdf	RESOLUCION FACTURACION.pdf
CONTRALORIA RL.pdf	CONTRALORIA RL.pdf
CONTRALORIA SAS.pdf	CONTRALORIA SAS.pdf
PROCURADURIA R.L.pdf	PROCURADURIA R.L.pdf
REDAM RYN.pdf	REDAM RYN.pdf
PROCURADURIA SAS.pdf	PROCURADURIA SAS.pdf
FICHAS ESCUADRA MANTT 1.pdf	FICHAS ESCUADRA MANTT 1.pdf
FICHAS ESCUADRA MANTT 2.pdf	FICHAS ESCUADRA MANTT 2.pdf
FICHAS ESCUADRA MANTT 3.pdf	FICHAS ESCUADRA MANTT 3.pdf
FICHAS PLANTAS 1.pdf	FICHAS PLANTAS 1.pdf
FICHAS PLANTAS 2.pdf	FICHAS PLANTAS 2.pdf
EXP COMPLET.pdf	EXP COMPLET.pdf
ACTA LIQUIDACION SENA.pdf	ACTA LIQUIDACION SENA.pdf
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (1).pdf	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (1).pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Basado en lo anterior, se habilita a la firma **MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS**, en el presente proceso.

5. HNOVA INGENIERIA SAS

El proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en **Parágrafo N°.1 del art. 5º de la ley N°. 1882 del 15 de enero de 2018.**, tal como se detalla a continuación:

Referencia interna: [MC-042-CENACBARR-2026](#)
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO D
De: HNOVA
Usuario: Carlos Alberto Suárez Cervera
Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido (20/05/2020 4:41:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9494721
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION INFORME DE EVALUACION 1

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION.rar	SUBSANACION.rar

Agregar documento a la oferta Exportar todos



NOTA: La firma se encuentra rechazada por el **Comité Jurídico y Técnico Evaluador**.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA”.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA”.	
REQUISITOS FINANCIEROS	
MULTIAXIS SAS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Resolución de Facturación	RECHAZADO
Oferta Económica	CUMPLE
Precios Artificialmente Bajos	RECHAZADO
AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Resolución de Facturación	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
Precios Artificialmente Bajos	CUMPLE
COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Resolución de Facturación	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
Precios Artificialmente Bajos	CUMPLE
MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Resolución de Facturación	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
Precios Artificialmente Bajos	CUMPLE
HNOVA INGENIERIA SAS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Resolución de Facturación	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
Precios Artificialmente Bajos	CUMPLE



PÁGINA 6 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES “EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA”.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El Comité Económico Evaluador, una vez verificada la documentación allegada, recomienda **HABILITAR** a la firma **MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS**, de acuerdo con el cuadro anterior, en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA”**.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JOSÉ DAVID GÓMEZ MARTÍNEZ
Comité Económico Evaluador



Calle 58 N° 59 – 136. Barranquilla – Atlántico
cenacbaranquilla@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA**

Barranquilla – Atlántico, veintisiete (27) de mayo de 2026

Señores:

Coronel. **ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL**
GERENTE DE PROYECTO

Teniente Coronel. **EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA

ASUNTO: Evaluación Jurídica N° 2 de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA"**.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al señor Gerente de Proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el **CAPITULO VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** se realiza la evaluación de la propuesta allegada de acuerdo con las exigencias establecidas numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Cumplida la fecha y hora máxima prevista para la recepción de ofertas en la plataforma del SECOP II, se declaró cerrado el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA"**.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su Artículo 2.2.1.2.1.2.6, el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios. Inicialmente, se analizarán las cinco (05) ofertas con menor valor económico, y, en caso de que estas no cumplan con los requisitos habilitantes, se procederá a evaluar las siguientes tres (03) ofertas, respetando el principio de selección objetiva.

Esta metodología se fundamenta en lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo mencionado, que permite continuar evaluando las ofertas de mayor precio cuando las de menor valor no cumplen con las condiciones requeridas. De igual manera, los principios establecidos en el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, toda vez que, nos encontramos en términos cercanos al cierre de la vigencia fiscal.

Asimismo, la jurisprudencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, en sentencias como la del 5 de junio de 2008 (rad. 11001-03-26-000-2004-00027-00) y el auto del 11 de octubre de 2012 (rad. 25000-23-26-000-2012-00313-01), respalda que las entidades pueden estructurar sus evaluaciones en etapas o



PÁGINA 8 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

bloques, siempre que ello garantice igualdad de condiciones entre los participantes y se ajusten a los principios rectores de la contratación pública.

Acto seguido, se verifica que se recibieron ocho (08) ofertas, iniciando evaluación con aquella presentada.

N°	OFERENTES	NIT
1	MULTIAXIS SAS	901.921.677-6
2	AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	902.053.209-1
3	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	900.405.496-3
4	MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS	901.469.887-8
5	HNOVA INGENIERÍA SAS	901.154.680-8

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - EVALUACIÓN JURÍDICA.

Se procede a realizar la verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente, así mismo se verificará que la documentación presentada en la oferta, se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA**. El Comité Jurídico Evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA**.

1	MULTIAXIS SAS	NIT. 901.921.677-6
---	---------------	--------------------

El proponente requerido, no allegó la documentación requerida por el Comité Jurídico Evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en Parágrafo N° 1 del Art. 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018. Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo numeral 1.5.2 numeral 2: "Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA**, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones". (Ver foto).

Como se puede observar la subsanación fue presentada de manera extemporánea por parte del oferente interesado a esta unidad.

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-042-CENACBARR-2026
 Descripción del proceso: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO D
 De: MULTIAXIS SAS
 Usuario: MONICA FERNANDA BETANCOURT
 Fecha: 43 minutos de tiempo transcurrido 27/05/2026 10:22:33AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.9496989
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Documento	Nombre del documento	
ECONOMICA.zip	ECONOMICA.zip	Detalle
FORMATOS.zip	FORMATOS.zip	Detalle
ESPECIFICACIONES TECNICAS 1.zip	ESPECIFICACIONES TECNICAS 1.zip	Detalle
ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.zip	ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.zip	Detalle
ESPECIFICACIONES TECNICAS 3.zip	ESPECIFICACIONES TECNICAS 3.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Por lo anterior, este Comité Jurídico Evaluador **RECHAZA JURÍDICAMENTE** al oferente **MULTIAXIS SAS** con NIT. **901921677-6**.





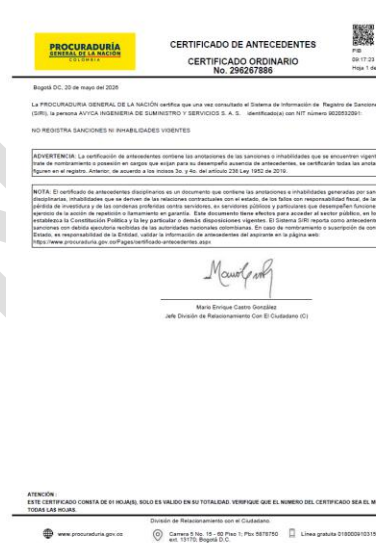

Calle 58 N° 59 – 136. Barranquilla – Atlántico
cenacbaranquilla@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SO6310-1

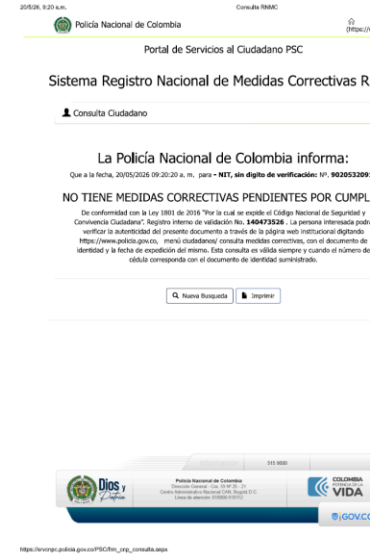
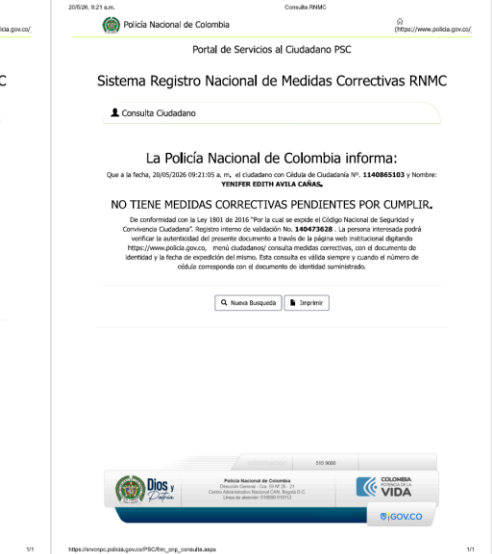

2 AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT. 902.053.209-1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	
2. CERTIFICACIÓN DE MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE Fecha: 07/05/2026 Código de verificación: RG6D299CFF	
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
4. ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		




<p>6. ANTECEDENTES JUDICIALES</p>		
<p>7. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>8. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>9. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>10. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>11. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</p>		
<p>12. FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO</p>	<p>CUMPLE</p>	

PÁGINA 11 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

<p>13. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC).</p>		
<p>14. FORMULARIO ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>15. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)</p>		
<p>16. FORMULARIO COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>17. REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)</p>	<p>CUMPLE</p>	



<p>18. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD</p>	
---	--

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:

[Volver atras](#)



Cerca de 1 otros ...



AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

Sigla

AVYCA

Identificación

902053209-1

Categoría

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio

Barranquilla

Número de Matrícula

936032

Estado

Activa

[Ver información](#) →

Comprar certificado



Calle 58 N° 59 – 136. Barranquilla – Atlántico
cenacbaranquilla@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1

AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
<p>Sigla AVYCA</p> <p>Identificación NIT 902053209 - 1</p> <p>Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal</p> <p>Tipo de Sociedad Sociedad comercial</p> <p>Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas</p> <p>Cámara de Comercio Barranquilla</p> <p>Número de Matrícula 936032</p>		<p>Fecha de Matrícula 2026/04/06</p> <p>Fecha de Vigencia Indefinido</p> <p>Estado de la matrícula Activa</p> <p>Fecha de renovación 2026/04/06</p> <p>Último año renovado 2026</p> <p>Fecha de Actualización 2026/04/09</p> <p>Emprendimiento Social N</p>	

Servicios disponibles:
Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica, Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación









Para el caso de las Personas Jurídicas, Establecimientos de Comercio, Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Por lo anterior, este Comité Jurídico Evaluador **HABILITA JURÍDICAMENTE** al oferente **AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS** con NIT. 902.205.320-1.




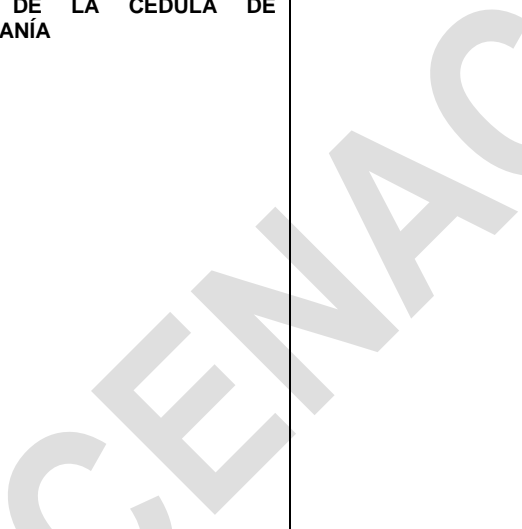
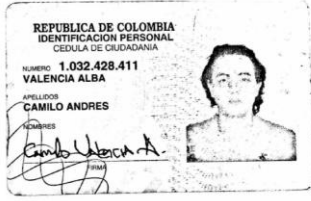

3 | COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS | NIT. 900.405.496-3

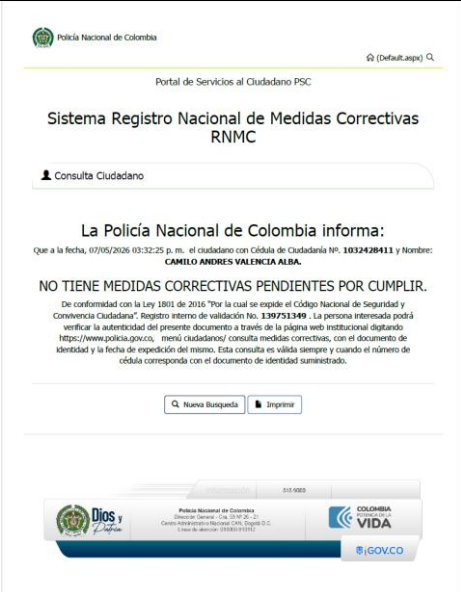

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	
2. CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE Fecha: 11/05/2026 Código de verificación: AA26934449	
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	



<p>4. ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL</p>	 <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 11:24:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo Documento</td> <td>Cédula de Ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>Nº. Identificación</td> <td>1032428411</td> </tr> <tr> <td>Código de Verificación</td> <td>1032428411290507152445</td> </tr> </table> <p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concidan con los aquí registrados.</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p>  <p>HERNÁN GUILLERMO JORDA SANTACRUZ Contralor Delegado</p> <p>Cesant: WEB</p> <p>Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-33 Piso 1 Código Postal 111071, PBX 5117000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1</p>	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº. Identificación	1032428411	Código de Verificación	1032428411290507152445	 <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 11:23:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo Documento</td> <td>Número de identificación tributaria</td> </tr> <tr> <td>Nº. Identificación</td> <td>9004054963</td> </tr> <tr> <td>Código de Verificación</td> <td>90040549630507152307</td> </tr> </table> <p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concidan con los aquí registrados.</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p>  <p>HERNÁN GUILLERMO JORDA SANTACRUZ Contralor Delegado</p> <p>Cesant: WEB</p> <p>Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-33 Piso 1 Código Postal 111071, PBX 5117000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1</p>	Tipo Documento	Número de identificación tributaria	Nº. Identificación	9004054963	Código de Verificación	90040549630507152307
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía													
Nº. Identificación	1032428411													
Código de Verificación	1032428411290507152445													
Tipo Documento	Número de identificación tributaria													
Nº. Identificación	9004054963													
Código de Verificación	90040549630507152307													
<p>5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	 <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 295519207</p> <p>Registó DC: 07 de mayo del 2026</p> <p>La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), en la persona COMERCIALIZADORA LA OEMA SAS (Identificada con NIT número 920458465)</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>ADVERTENCIA: La verificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de sanciones o prohibición se sugiere que antes de su inscripción acceda a los antecedentes, se verificación para las anotaciones que figuran en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1852 de 2016.</p> <p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las acciones emprendidas por el estado, de la falta de responsabilidad fiscal, de los documentos de pérdida de investidura y de las conductas prohibidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de sus funciones o en el momento de su ejercicio. Este documento tiene validez para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con efecto sancionatorio emitidas por las autoridades nacionales autorizadas. En caso de reincidencia o reincursión de sanciones con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/verificado-antecedentes.aspx</p>  <p>Olga Lucía Tiborea Cortés Jefa División de Reaseguramiento con el Ciudadano</p> <p>ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEAL EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.</p> <p>División de Reaseguramiento con el Ciudadano www.procuraduria.gov.co Carrera 6 No. 44-33 Piso 1, Pbx 5619750 ext. 1170 Bogotá D.C. Línea gratuita 010000410316</p>	 <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 295519219</p> <p>Registó DC: 07 de mayo del 2026</p> <p>La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), en la persona CARLO ANDRES VALENCIA ALBA (Identificada con Cédula de ciudadanía número 103242841)</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>ADVERTENCIA: La verificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de sanciones o prohibición se sugiere que antes de su inscripción acceda a los antecedentes, se verificación para las anotaciones que figuran en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1852 de 2016.</p> <p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las acciones emprendidas por el estado, de la falta de responsabilidad fiscal, de los documentos de pérdida de investidura y de las conductas prohibidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de sus funciones o en el momento de su ejercicio. Este documento tiene validez para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con efecto sancionatorio emitidas por las autoridades nacionales autorizadas. En caso de reincidencia o reincursión de sanciones con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/verificado-antecedentes.aspx</p>  <p>Olga Lucía Tiborea Cortés Jefa División de Reaseguramiento con el Ciudadano</p> <p>ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEAL EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.</p> <p>División de Reaseguramiento con el Ciudadano www.procuraduria.gov.co Carrera 6 No. 44-33 Piso 1, Pbx 5619750 ext. 1170 Bogotá D.C. Línea gratuita 010000410316</p>												



<p>6. ANTECEDENTES JUDICIALES</p>	 <p>POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:17:52 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1032428411 Apellidos y Nombres: VALENCIA ALBA CAMILO ANDRES</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.</p>  <p>Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Constatación GOV.CO</p>	
<p>7. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>8. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>9. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>10. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>11. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</p>	  	
<p>12. FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO</p>	<p>CUMPLE</p>	

<p>13. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)</p>		
<p>14. FORMULARIO ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	
<p>15. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)</p>		
<p>16. FORMULARIO COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	
<p>17. REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	

18. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	<div data-bbox="813 306 1377 646"><p>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</p><p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p><p>Que siendo las 15:29:46 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1032428411, Apellidos y Nombres VALENCIA ALBA CAMILO ANDRES</p><p>NO REGISTRA INHABILIDAD</p><p>La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS con NIT 900405496-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</p></div> <p data-bbox="992 688 1198 705">https://inhabilidades.policia.gov.co/8080/consulta</p>
--	---

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:

[Volver atras](#)



Cerca de 1 otros ...

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

Sigla

GEMASAS S A S

Identificación

900405496-3

Numero de Inscripción

67232

Categoría

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

2052682

Estado

Activa

[Ver información](#) →

[Ver información](#) →
[Registro de Proponentes](#)

Comprar
certificado



COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil



Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
<p>Sigla GEMASAS S A S</p> <p>Identificación NIT 900405496 - 3</p> <p>Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal</p> <p>Tipo de Sociedad Sociedad comercial</p> <p>Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas</p> <p>Cámara de Comercio Bogota</p> <p>Número de Matrícula 2052682</p>			<p>Fecha de Matrícula 2011/01/05</p> <p>Fecha de Vigencia Indefinido</p> <p>Estado de la matrícula Activa</p> <p>Fecha de renovación 2026/03/17</p> <p>Último año renovado 2026</p> <p>Fecha de Actualización 2026/03/17</p> <p>Emprendimiento Social N</p>


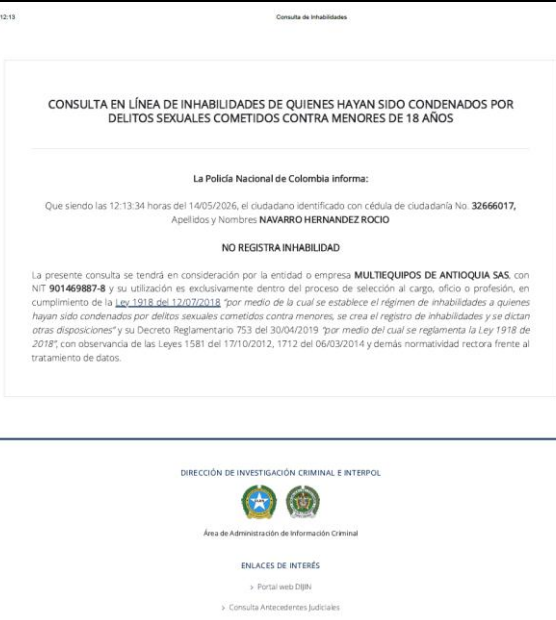
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Por lo anterior, este Comité Jurídico Evaluador **HABILITA JURÍDICAMENTE** al oferente **COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS** con NIT. 900.405.496-3.

4 MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS NIT. 901.469.887-8

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	
2. CERTIFICACIÓN DE MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE Fecha: 30/04/2026 Código de verificación: tDgvzn2mR9	
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	



7. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
8. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	
9. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
10. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE	
11. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		
12. FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE	
13. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)		
14. FORMULARIO ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	CUMPLE	

<p>15. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)</p>		
<p>16. FORMULARIO COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>17. REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>18. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD</p>		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:

[Volver atras](#)



Cerca de 1 otros ...



MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S

Identificación

901469887-8

Numero de Inscripción

6433

Categoría

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio

Montería

Número de Matrícula

211166

Estado

Matrícula nueva, constitución por traslado

[Ver información](#) →

[Ver información](#) →
[Registro de Proponentes](#)

Comprar
certificado

MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901469887 - 8 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona juridica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Montería Número de Matrícula 211166		Fecha de Matrícula 2023/10/30 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación // Estado de la matrícula Activa, constitución por traslado Fecha de renovación 2026/04/09 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/25 Emprendimiento Social N	Servicio Cámara Tenga <i>Si la c</i> <i>Sociec</i> <i>Sucur:</i> <i>Existe</i> <i>Para €</i> <i>Estab.</i> <i>Agenc</i> <i>Matríc</i>

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Por lo anterior, este Comité Jurídico Evaluador **HABILITA JURÍDICAMENTE** al oferente **MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS** con NIT. **901.469.887-8**.



Calle 58 N° 59 – 136. Barranquilla – Atlántico
cenacbaranquilla@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

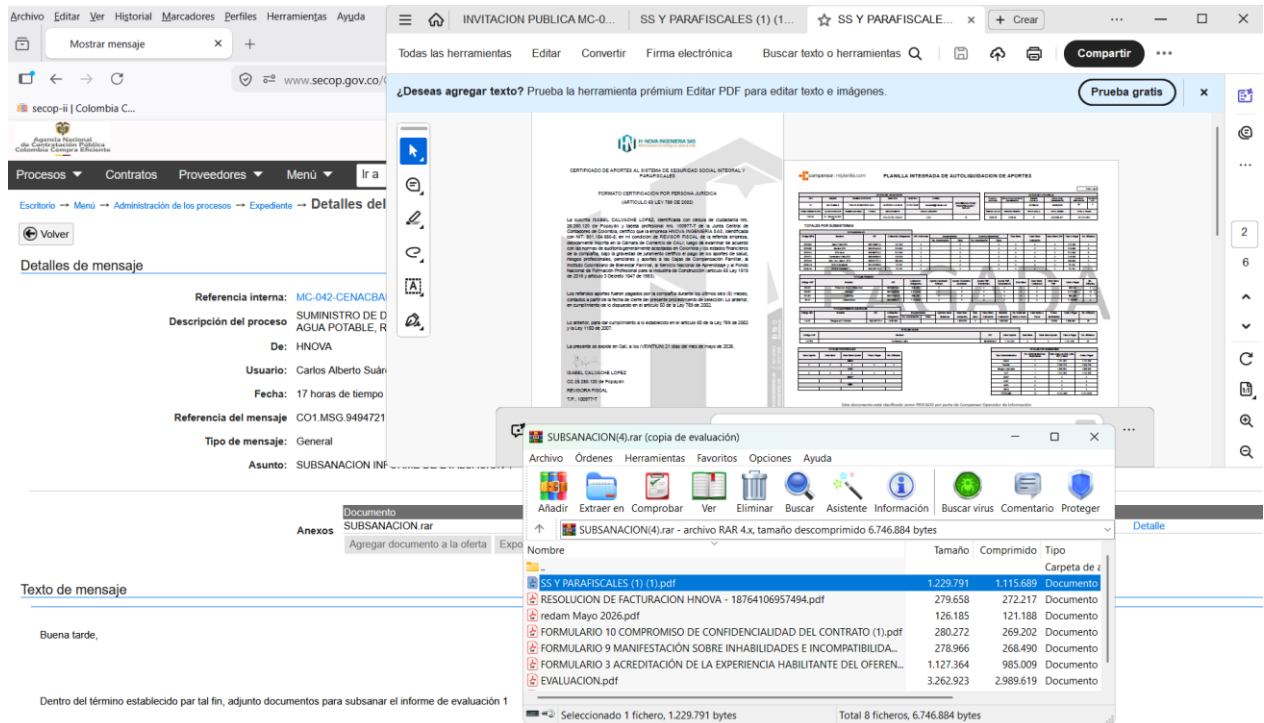


SO6310-1

PÁGINA 23 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

5 HNOVA INGENIERÍA SAS NIT. 901.154.680-8

El proponente requerido, no allegó la documentación requerida por el Comité Jurídico Evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en Parágrafo N° 1 del Art. 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018. Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo numeral 22: "Cuando el proponente no subsane lo requerido dentro del término establecido por la entidad, debido a la Ley 1882 de 2018 o si subsana que no lo haga en debida forma". (Ver fotos)



2.2.1.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES.

El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del oferente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, así mismo deberá anexar copia del pago realizado en los seis (06) meses inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 EXONERACION DE APORTES de la Ley 1607 de 2012, Inciso segundo. Adicionado por el Art. 19, Ley 1739 de 2014., por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, que establece que la constancia de pago de los aportes parafiscales será exigible hasta el momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones.

Como se puede observar el oferente **HNOVA INGENIERÍA SAS con NIT. 901.154.680-8**, no presentó el soporte de los pagos de los aportes parafiscales realizados en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas.



Calle 58 N° 59 – 136. Barranquilla – Atlántico
cenacbaranquilla@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SO6310-1

PÁGINA 24 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Por lo anterior, este Comité Jurídico Evaluador **RECHAZA JURÍDICAMENTE** al oferente **HNOVA INGENIERÍA SAS** con **NIT. 901.154.680-8**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

El Comité Jurídico Evaluador se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
MULTIAXIS SAS NIT. 901.921.677-6	RECHAZADO JURÍDICAMENTE
AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS – NIT. 902.053.209-1	HABILITADO JURÍDICAMENTE
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS - NIT. 900.405.496-3	HABILITADO JURÍDICAMENTE
MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS – NIT. 901.469.887-8	HABILITADO JURÍDICAMENTE
HNOVA INGENIERIA SAS - NIT. 901.154.680-8	RECHAZADO JURÍDICAMENTE

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. LEANDRO J. GUZMÁN BACCA
Comité Jurídico Evaluador





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA**

Barranquilla – Atlántico, veintisiete (27) de mayo de 2026

Señores:

Coronel. **ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL**
GERENTE DE PROYECTO

Teniente Coronel. **EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA

ASUNTO: Evaluación Técnica N° 2 de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-040-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL “MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA”.**

En atención a lo referido respetuosamente me permito remitir al señor Gerente de Proyecto, la evaluación técnica realizada conforme a lo señalado en el **CAPITULO DOCUMENTOS Y ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN** de la Invitación Pública; se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor, así:

1	MULTIAXIS SAS	NIT. 901.921.677-6
---	----------------------	---------------------------

N°	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES		X
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE		X
4.	GARANTÍA TÉCNICA		X
5.	TERMINO DE RESPUESTA		X

El proponente requerido, no allegó la documentación requerida por el Comité Técnico Evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en Parágrafo N° 1 del Art. 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018. Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo numeral 1.5.2 numeral 2: “Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información en algunos de los documentos allegados junto con la oferta, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta”.

CONCLUSIÓN: En razón a lo anterior, el Comité Técnico Evaluador **RECHAZA** al oferente **MULTIAXIS SAS - NIT. 901.921.677-6.**

2	AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	NIT. 902.053.209-1
---	--	---------------------------

N°	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES		X
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
4.	GARANTÍA TÉCNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	



PÁGINA 26 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

El proponente requerido, no allegó la documentación requerida por el Comité Técnico Evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en Parágrafo N° 1 del Art. 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018. Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo numeral 1.5.2 numeral 2: "Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información en algunos de los documentos allegados junto con la oferta, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta". (Ver foto).

En atención a la subsanación presentada dentro del término establecido por la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA**, se procedió a efectuar la revisión integral y exhaustiva de los documentos allegados por el proponente, evidenciándose que no fueron aportadas en su totalidad las fichas técnicas expedidas por el fabricante de los bienes ofertados, requisito exigido en la Invitación Pública con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

En consecuencia, al persistir el incumplimiento de un requisito de carácter técnico indispensable para la evaluación de la oferta, y no haberse acreditado plenamente las condiciones exigidas dentro de la oportunidad de subsanación otorgada, la propuesta incurre en causal de rechazo, de conformidad con las reglas establecidas en el proceso de selección y los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Página 64 de 86 CONTINUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

6	El oferente certifica que en caso de ser adjudicatario reemplazará los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.		
7	El oferente deberá adjuntar FICHAS TÉCNICAS expedidas por el fabricante de los bienes a entregar, esto con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.		

CONCLUSIÓN: En razón a lo anterior, el Comité Técnico Evaluador **RECHAZA** al oferente **AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS - NIT. 902.053.209-1**.

3 | COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS | NIT. 900.405.496-3

N°	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES		X
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
4.	GARANTÍA TÉCNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

El proponente requerido, no allegó la documentación requerida por el Comité Técnico Evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en Parágrafo N° 1 del Art. 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018. Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo numeral 1.5.2 numeral 2: "Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información en algunos de los documentos allegados junto con la oferta, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta". (Ver foto).



PÁGINA 27 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

Página 64 de 86 CONTINUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA".

6	El oferente certifica que en caso de ser adjudicatario reemplazará los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.		
7	El oferente deberá adjuntar FICHAS TÉCNICAS expedidas por el fabricante de los bienes a entregar, esto con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.		

CONCLUSIÓN: En razón a lo anterior, el Comité Técnico Evaluador **RECHAZA** al oferente **COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS - NIT. 900.405.496-3.**

4 | MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS | NIT. 901.469.887-8

N°	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	X	
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
4.	GARANTÍA TÉCNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

CONCLUSIÓN: Por lo anterior, este Comité Técnico Evaluador **HABILITA** al oferente **MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS** con **NIT. 901.469.887-8.**

5 | HNOVA INGENIERÍA SAS | NIT. 901.154.680-8

N°	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	X	
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE		X
4.	GARANTÍA TÉCNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

El proponente requerido, no allegó la documentación requerida por el Comité Técnico Evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en Parágrafo N° 1 del Art. 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018. Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo numeral 1.5.2 numeral 2: "Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información en algunos de los documentos allegados junto con la oferta, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta". (Ver foto).

2.2.2.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

Para tal efecto diligenciaría el formulario de la invitación pública “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

El proponente deberá acreditar experiencia específica mínimo con UN (01) contrato terminado y/o liquidado cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección suscrito con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos.

CONCLUSIÓN: En razón a lo anterior, el Comité Técnico Evaluador **RECHAZA** al oferente **HNOVA INGENIERÍA SAS - NIT. 901.154.680-8**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité Técnico Evaluador se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
MULTIAXIS SAS - NIT. 901.921.677-6	RECHAZADO
AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS – NIT. 902.053.209-1	RECHAZADO
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS - NIT. 900.405.496-3	RECHAZADO
MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS - NIT. 901.469.887-8	HABILITADO
HNOVA INGENIERÍA SAS - NIT. 901.154.680-8	RECHAZADO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CS. JUAN SEBASTIÁN BARRERA VALENCIA

Comandante Escuadra De Mantenimiento BIVER2 y/o quien haga sus veces
Comité Técnico Evaluador

PÁGINA 29 DE 29, CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES “EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA”.

CONSOLIDADO EVALUACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-042-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA”.

N°	OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO Y FINANCIERO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	MULTIAXIS SAS - NIT. 901.921.677-6	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	AVYCA INGENIERÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS – NIT. 902.053.209-1	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS – NIT. 900.405.496-3	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA SAS – NIT. 901.469.887-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	HNOVA INGENIERÍA SAS - NIT. 901.154.680-8	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO



Calle 58 N° 59 – 136. Barranquilla – Atlántico
cenacbaranquilla@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1